



UNIVERSIDAD DE MENDOZA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**CONCURSO DOCENTE PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES,
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR
CARGOS VACANTES EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA -COD 018 OM 26**

En la ciudad de Mendoza, a las 13 horas del día 4 de septiembre de 2026, se reúnen a través de la plataforma Meet, la responsable del área de Concursos Docentes, Lic. Patricia Bruno, y la Coordinadora Académica de la carrera de Odontología, Odont. Gabriela F. Campagnani, para dar por cerrada la etapa de presentación de carpetas de antecedentes, y admisión de postulantes del presente Concurso.-----

En el Reglamento de Concursos se establece que "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según el Reglamento de Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

"A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capítulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Del mismo Estatuto recordamos el contenido del Artículo 55, el cual que indica que : las obligaciones del personal docente comprenden dictar clases en los horarios establecidos, realizar tareas de investigación según su categoría, integrar mesas examinadoras y asistir a reuniones académicas y actos oficiales convocados por la Universidad. Asimismo, deben cumplir las tareas académicas dispuestas por la autoridad, mantener una conducta respetuosa y decorosa, desempeñar cargos directivos cuando corresponda, presentar anualmente planes y programas en el caso de profesores de cátedra, y observar todos los deberes derivados de la vida universitaria.-----

En los documentos del presente Concurso se especificaron los siguientes requisitos para los cargos de JTP: Título de grado solicitado en la convocatoria: Odontólogo. Formación continua, cursos de posgrado y actualización profesional. EXCLUYENTE. Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior. EXCLUYENTE. Adscripción completa o experiencia como ayudante alumno. EXCLUYENTE. Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE. Especialización en docencia INICIADA. -----

Cada una de las carpetas fueron evaluadas y se dieron por admitidos a aquellos postulantes cuyos antecedentes responden a los requerimientos descriptos en los documentos de la convocatoria. -----

Materia	Postulante	DNI	Observaciones
Odontología Integral Niños Titular	Piglionico Sofía Silvia	36.766.719	Admitida
	Nafissi Cristina Gisela	25.628.137	Admitida
Cirugía Y Traumatología Bucomaxilofacial I JTP	Soler Barsotti, Cecilia Noemi	36.417.877	Admitida
Cirugía Y Traumatología Bucomaxilofacial II JTP	--	--	Desierto
Farmacología JTP	Nafissi Cristina Gisela	25.628.137	Admitida

Con respecto a los postulantes no admitidos, la decisión se fundamentó en el incumplimiento simultáneo de diversos requisitos de admisión, tales como la antigüedad en el ejercicio profesional, la inexperiencia docente, entre otros aspectos establecidos.--

Siendo las 15 horas se da por finalizado el acto administrativo y se firma el acta que será publicada en la pagina de Concursos y Convocatorias de la FCS.-----



Lic. Patricia Bruno



Odont. Gabriela F. Campagnani